



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

En Guadalajara, a diez de junio de dos mil quince. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana Cristina Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D^a Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D^a Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D^a M^a Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D^a Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor Accidental, D. Eduardo Pardo Cuevas; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

No asisten D. Juan Antonio de las Heras Muela y D^a M^a Carmen Heredia Martínez.

Siendo las diez horas con quince minutos por el Ilmo. Sr. Alcalde se abre la sesión, pasándose a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día.

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 2015 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, sin introducir ninguna rectificación.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde agradeciendo a todos los Concejales el esfuerzo y trabajo realizado durante este último mandato y expresando su deseo de que la próxima Corporación ejerza su deber en beneficio de todos los ciudadanos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.